

LISTA DE ACUERDOS

LISTA DE ASUNTOS ACORDADOS POR LA PONENCIA III DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE FECHA DIECIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL ONCE, SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS Y, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 23; 24, FRACCIÓN III Y, 29, FRACCIÓN IV DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN, SE NOTIFICA A LAS PARTES LO SIGUIENTE:

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/AUDIENCIA	ACUERDO (EXTRACTO)
1	IVAI-REV/12/2011/RLS	AYUNTAMIENTO DE LAS CHOAPAS, VERACRUZ	17 DE FEBRERO DE 2011	"...la Consejera Ponente Acuerda: toda vez que la Parte recurrente no comparece a la presente audiencia de conformidad con lo dispuesto por los numerales 66 y 67.1, fracción II de la ley de la materia en suplencia de la queja se tienen por reproducidas las argumentaciones que hizo el promovente en su escrito recursal a los que en vía de alegatos se les dará el valor que en derecho corresponda al momento de resolverse el presente asunto, por otro lado visto el estado procesal que guarda el presente expediente, en especial el diverso proveído del <b>tres de febrero de dos mil once</b> ...se le hace efectivo el apercibimiento ordenado, debiendo resolver el presente asunto con los elementos que obren en autos; por otro lado, con fundamento en el artículo 31 de los Lineamientos Generales antes citados se tiene por precluido el derecho del sujeto obligado para formular sus alegatos, toda vez que no ha comparecido a la presente audiencia, ni hizo llegar los mismos, por cualquiera de las vías permitidas por la normatividad aplicable..."
2	IVAI-REV/18/2011/RLS	AYUNTAMIENTO DE ZENTLA, VERACRUZ	17 DE FEBRERO DE 2011	"...la Consejera Ponente Acuerda: toda vez que la Parte recurrente no comparece a la presente audiencia de conformidad con lo dispuesto por los numerales 66 y 67.1, fracción II de la ley de la materia en suplencia de la queja se tienen por reproducidas las argumentaciones que hizo el promovente en su escrito recursal a los que en vía de alegatos se les dará el valor que en derecho corresponda al momento de resolverse el presente asunto, por otro lado, con fundamento en el artículo 31 de los Lineamientos Generales antes citados se tiene por precluido el derecho del sujeto obligado para formular sus alegatos, toda vez que no ha comparecido a la presente audiencia, ni hizo llegar los mismos, por cualquiera de las vías permitidas por la normatividad aplicable...; téngase por incumplido al sujeto obligado para todos los efectos procesales subsecuentes a que haya lugar dentro del presente procedimiento respecto de los <b>incisos a), b), c), d), e) y f)</b> del acuerdo de fecha <b>veintiseis de enero de dos mil once</b> ..."
3	IVAI-REV/31/2011/RLS	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	17 DE FEBRERO DE 2011	"...la Consejera Ponente Acuerda: toda vez que la Parte recurrente no comparece a la presente audiencia de conformidad con lo dispuesto por los numerales 66 y 67.1 fracción II de la ley de la materia en suplencia de la queja se tienen por reproducidas las argumentaciones que hizo el promovente en su escrito recursal a los que en vía de alegatos se les dará el valor que en derecho corresponda al momento de resolverse el presente asunto; por otro lado visto el estado procesal que guarda el presente expediente, en especial el diverso proveído del <b>cuatro de febrero de dos mil once</b> ... se le hace efectivo el apercibimiento ordenado, debiendo resolver el presente asunto con los elementos que obren en autos ... se tiene por precluido el derecho del sujeto obligado para formular sus alegatos..."
NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/AUDIENCIA	ACUERDO (EXTRACTO)

LISTA DE ACUERDOS

4	IVAI-REV/37/2011/RLS	PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA	17 DE FEBRERO DE 2011	“...la Consejera Ponente Acuerda: toda vez que la Parte recurrente no comparece a la presente audiencia de conformidad con lo dispuesto por los numerales 66 y 67.1 fracción II de la ley de la materia en suplencia de la queja se tienen por reproducidas las argumentaciones que hizo el promovente en su escrito recursal a los que en vía de alegatos se les dará el valor que en derecho corresponda al momento de resolverse el presente asunto; por otro lado visto el estado procesal que guarda el presente expediente, en especial el diverso proveído del <b>cuatro de febrero de dos mil once</b> ...se le hace efectivo el apercibimiento ordenado, debiendo resolver el presente asunto con los elementos que obren en autos, por otro lado, con fundamento en el artículo 31 de los lineamientos Generales antes citados se tiene por precluido el derecho del sujeto obligado para formular sus alegatos...”
5	IVAI-REV/43/2011/RLS	DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL.	17 DE FEBRERO DE 2011	“...Audiencia prevista por los artículos 67 Fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado y 68 de los Lineamientos Generales para Regular el Procedimiento de Substanciación del Recurso de Revisión... celebrada a las diecisiete horas del día diecisiete de febrero del año dos mil once...”
6	IVAI-REV/63/2011/RLS	AYUNTAMIENTO DE BOCA DEL RÍO, VERACRUZ	16 DE FEBRERO DE 2011	“... se tiene por presentado en tiempo y forma al sujeto obligado con sus promociones electrónicas de cuenta con las que da cumplimiento al proveído de admisión de fecha <b>tres de febrero de dos mil once</b> visible a fojas nueve a doce dictado dentro del presente expediente respecto de los <b>incisos a), b), c), d) y e)</b> ... y como <b>diligencias para mejor proveer en el presente asunto</b> , requiérase a la citada recurrente a efecto de que en un término no mayor a tres días hábiles siguientes a aquél en que le sea notificado el presente proveído, <b>manifieste</b> a este Instituto si la información que el sujeto obligado afirma le fue remitida vía correo electrónico el día catorce de febrero de dos mil once como lo acreditó con las documentales identificadas con los números arábigos <b>2, 3 y 4</b> del presente proveído, satisface la solicitud que en fecha dieciocho de enero de dos mil once presentara al sujeto obligado a través del sistema Infomex-Veracruz registrada <b>bajo folio 00047511...</b> ”

LIC. RENÉ ORLANDO RUBÉN HERNÁNDEZ TIRADO  
ACTUARIO NOTIFICADOR DEL INSTITUTO VERACRUZANO  
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN.